

08/05/2020

Fiscalía de Los Ríos llama a la comunidad a denunciar Violencia Intrafamiliar debido a una disminución en el ingreso de causas

La Fiscalía Regional de Los Ríos hizo un llamado para que quienes sean víctimas o testigos de delitos de Violencia Intrafamiliar (VIF) durante el Estado de Catástrofe declarado por el Covid 19, efectúen las denuncias para que los hechos sean investigados y se active la persecución penal.

“La experiencia de los países que han estado con esta crisis sanitaria antes que Chile demuestra que la situación de confinamiento y encierro pudiera generar mayores situaciones de Violencia Intrafamiliar, aunque al parecer también se genera la imposibilidad o dificultad para denunciar y eso hemos podido constatarlo en nuestra región”, señaló la abogada Ximena Valenzuela Gálvez, jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la Fiscalía Regional de Los Ríos.

La profesional precisó que durante el mes de abril de este año “recibimos menos cantidad de denuncias realizadas específicamente por mujeres, menor incluso a cualquier mes de 2019 y también de este año. Esta gran baja en las denuncias es llamativa y nos hace pensar que está habiendo una dificultad para efectuarlas”.

Según cifras de la Fiscalía Nacional, entre el 1 de marzo y el 22 de abril de este año las causas de Violencia Intrafamiliar con víctimas hombres y mujeres mayores de 18 años disminuyeron en un 5,1 por ciento respecto del año anterior en la Región de Los Ríos, pasando de 369 a 350.

Respecto de los casos de VIF en que las víctimas fueron mujeres de todas las edades, en marzo de 2020 hubo 158 denuncias, 14 menos que en el mismo mes del año anterior, lo que equivale a una baja de un 8 por ciento, mientras que en abril ingresaron 127 denuncias a las Fiscalías Locales de la región, 34 menos que en 2019, lo que significa un descenso de un 21 por ciento.

La jefa de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Los Ríos señaló que las denuncias por este tipo de delitos no solo pueden ser realizadas por las víctimas, sino que por cualquier persona, llamando al 149 de Carabineros, a la PDI o ingresando al sitio web de la Fiscalía www.fiscaliadechile.cl, en la sección “Denuncia seguro”, donde debe completarse el formulario de denuncia y luego enviarlo al correo electrónico de la Fiscalía Local correspondiente a la comuna en la que se cometió el delito. También se puede acceder a información y orientación cualquier día y hora en el teléfono 1455 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género o al WhatsApp +56997007000.

Ximena Valenzuela sostuvo también que “la Fiscalía no ha suspendido su trabajo por el hecho de esta crisis sanitaria; sigue estando a cargo de la persecución y de la



protección de las víctimas. Hemos restringido la atención presencial para resguardo de la seguridad de la salud de los usuarios y de nuestros funcionarios y fiscales, pero tenemos otros canales de atención para estar en contacto con las víctimas. Al recibir las denuncias, se llevan a cabo las instrucciones pertinentes para la investigación y se solicitan las medidas cautelares al tribunal para que las decrete”.

Finalmente, indicó que la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía “también sigue funcionando, evaluando el riesgo en que se encuentran las víctimas, otorgando las medidas de protección autónomas que se puedan adoptar y además seguimos adelante con el trabajo con las instituciones de la red pública para el apoyo que las víctimas puedan necesitar en los ámbitos jurídicos, sociales o psicológicos”.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369